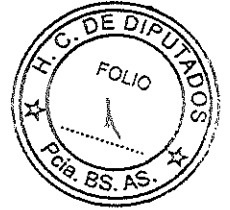




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 4086 / 17-18

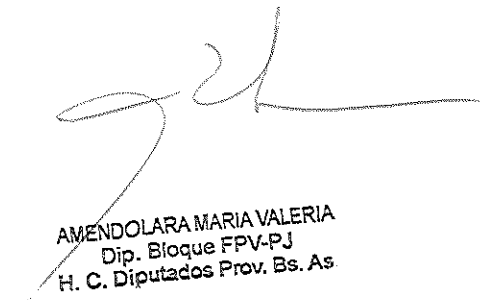


PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires declare de interés provincial el libro "Malvinas en clave de Derechos Humanos: experiencias, desafíos y tensiones", creación colectiva que recoge los diversos tránsitos emprendidos por el Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas La Plata, en su misión de representar al colectivo de excombatientes conscriptos.


AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Resulta indispensable caracterizar debidamente el hecho bélico protagonizado por la República Argentina y el Reino Unido en el año 1982, y comprender que los ex soldados conscriptos son la última víctima colectiva de la Dictadura Cívico/Militar.

De esta forma, y pese a las distintas acciones que se han acuñado desde el Estado Nacional, el Estado de la Provincia de Buenos Aires y desde los Municipios bonaerenses, aún resta mucho por andar en aras de consolidar acceso a derechos fundamentales y, sobre todo, en la misión de (re)escribir la historia, trazar nuevos lineamientos hermenéuticos, promover una nueva matriz desde donde abordar los múltiples nodos que la cuestión Malvinas propone.

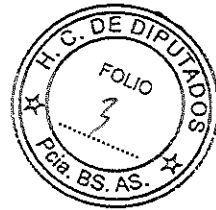
La consagración, por ejemplo, de la Memoria, la Verdad y la Justicia como pilares fundamentales del Estado de Derecho aún no ha tenido eco entre el colectivo de ex combatientes. Torturas, vejámenes, tratos crueles, inhumanos y degradantes; enterramientos de soldados conscriptos como N.N. y el consecuente Derecho a la Verdad (derecho a efectuar el duelo) conculcado a sus familiares, o los Crímenes de Guerra son, a 35 años, deudas de la democracia argentina.

No hace poco, el Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas La Plata debió acudir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitando la consagración del Derecho de Acceso a la Justicia y al Recurso Judicial, tras denunciar acciones desplegadas por el Poder Judicial en aras de obstaculizar y forjar un neo-Punto Final relativo a la investigación y eventual juzgamiento de personas sindicadas como presuntos torturadores.

En 2017 se cumplen 35 años de la guerra. También, se cumplen 10 años del inicio de la causa en que se investigan graves violaciones a los Derechos Humanos cometidas por miembros de las Fuerzas Armadas en perjuicio de los soldados conscriptos, en la que el CECIM es querellante.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



También, se cumplirán 5 años de la desclasificación del “Informe Rattenbach” en el que se calificó al hecho bélico protagonizado por la República Argentina y el Reino Unido como una aventura militar.

Las deudas de la Justicia para con los excombatientes sobrevuelan como una herida lacerante. La necesidad de gestar instancias institucionales desde donde promover la investigación y eventual juzgamiento de los graves crímenes de los que aquellos jóvenes fueron víctimas es un imperativo estatal.

Asimismo, a lo largo de 2017 se están llevando adelante las acciones tendientes a identificar a los 123 soldados enterrados como N.N. en Cementerio Darwin, Islas Malvinas, a instancias de las gestiones (entre las que se incluye la presentación de una acción de amparo en 2011) del CECIM La Plata. Si todo marcha de acuerdo a lo previsto, hacia diciembre las y los familiares podrán ver consagrado el Derecho a la Verdad y a la Identidad.

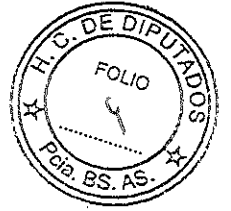
Por su parte, en 2018 se cumplirán 5 años de la denuncia presentada por el CECIM ante la Justicia Federal de Río Grande, en la que se consignan las graves violaciones a los postulados de los Convenios de Ginebra cometidas por miembros de las Fuerzas Armadas británicas en perjuicio de soldados argentinos. Dichos actos han sido caracterizados como Crímenes de Guerra.

De esta forma, la posibilidad de forjar un material bibliográfico desde el seno de la Cámara de Diputados, comporta la posibilidad de dotar de apoyo institucional a las acciones tendientes a consolidar la Memoria, la Verdad y la Justicia, al abonar así los diversos vectores interpretativos, y recopilar voces de las y los protagonistas.

El libro “Malvinas en clave de Derechos Humanos: experiencias, desafíos y tensiones” es, así, una creación colectiva que recoge los diversos tránsitos emprendidos por el Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas La Plata, en su misión de representar al colectivo de excombatientes conscriptos en las diversas causas y acciones en que se encuentran en



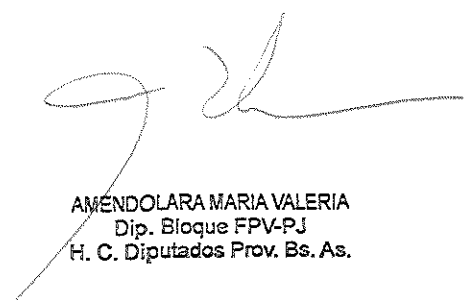
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



juego los derechos fundamentales. En él se abordarán cada uno de los ejes enunciados: crímenes de lesa humanidad; crímenes de guerra y derecho a la verdad/identidad desde un doble carácter, el experiencial y el académico.

Dicha tensión dialéctica arroja un material único, plagado de saltos/tensiones entre la teoría y la práctica, proponiendo una praxis, una matriz interpretativa de la historia que recoge, en su interior, las voces silenciadas merced a la estructura del terrorismo de Estado subyacente tras el advenimiento de la democracia.

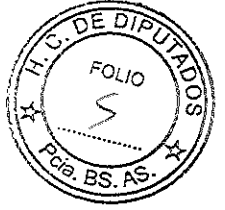
Por los argumentos expuestos, y en virtud del importante aporte que realizan los autores a la consolidación de los deberes del Estado que se enuncian anteriormente, es que solicito a los integrantes de esta Honorable Cámara acompañen el presente proyecto de Declaración.


AMÉNDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



EXPTE. D- 4086 / 17-18

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



ANEXO

- Libro en formato digital .PDF “Malvinas en clave de Derechos Humanos: experiencias, desafíos y tensiones”